



*Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres y Personas
Discapacitadas*

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El Comité Técnico de Selección de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 13 fracción II, 21 al 24, 26, 28, 29, 37, 75 fracción III, VII y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 17, 18, 29, 31, 32, 34, 35 Párrafo II, 36 al 40, 42 y 47 de su Reglamento, en los numerales 117, 125 al 127, 172 al 175, 177 al 180, 183 al 188, 190, 191, 194 al 197, 200 al 202, 208, 209, 212 al 216, 219 al 238, 242, 244, 246 al 248 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera, emite la siguiente:

NOTA INFORMATIVA

En relación al puesto **denominado Director(a) General Adjunto(a) de Producción** adscrito a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluido en la **Convocatoria Pública y Abierta número 252** publicada el 18 de abril de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se informa lo siguiente:

En cumplimiento a los acuerdos tomados por el Comité Técnico de Selección en su sesión extraordinaria número 166 de 2012 celebrada el 17 de mayo de 2012, se informa a los aspirantes inscritos en el concurso del puesto denominado Director(a) General Adjunto(a) de Producción adscrito a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Oficialía Mayor, que en el temario y bibliografía publicados en el sistema electrónico RHNNet – TrabajaEn no se incluyeron la totalidad de los temas y subtemas consignados en el Formato Único de Descripción y Perfil de Puestos respectivo, razón por la cual se hace de su conocimiento que una vez publicada la presente nota se hará llegar el temario y bibliografía correctos a las cuentas individuales de los aspirantes registrados para el concurso de mérito a través de la página electrónica www.TrabajaEn.gob.mx.

Hecho lo anterior, con el objeto de privilegiar la igualdad de oportunidades en el concurso de mérito, se otorga un plazo adicional de 05 días hábiles contados a partir de esta publicación, para que los aspirantes inscritos se preparen y estén en posibilidad de aplicar la Sub Etapa II "Examen de conocimientos".

México, Distrito Federal, a los 23 días de mayo de 2012.- El Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, firma el Secretario Técnico:

C.P. David Aguirre Chávez
Director General Adjunto de Desarrollo Profesional